



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**CURRICULOS DE LA FORMACIÓN MILITAR PARA LA INTEGRACIÓN O  
ADSCRIPCIÓN A LA ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO JURÍDICO  
MILITAR**

## **TENIENTE AUDITOR DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR**

**Escala de Oficiales  
Militares de Carrera y  
Complemento.**

Madrid, 10 de julio de 2020

La presente Memoria, elaborada conforme a lo dispuesto en la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, configura el programa formativo que presenta la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, con el fin de conseguir la aprobación de los CURRÍCULOS FORMATIVOS conducente a la obtención de los títulos de **TENIENTE AUDITOR DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR (ESCALA DE OFICIALES: MILITARES DE CARRERA y MILITARES DE COMPLEMENTO)**.

En ellos se plasma, conforme a los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la definición del Subsecretario de Defensa en cuanto a los perfiles de egreso, así como las competencias que han de adquirir los tenientes que cursen estos currículos.

Asimismo:

- Constituye el compromiso sobre las características de la formación que se va a impartir y las condiciones en las que se va a desarrollar.
- Su estructura responde a un diseño curricular que contempla los objetivos, los contenidos, los procedimientos y los medios involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje que completen la formación acreditada con los títulos universitarios exigidos para el ingreso.
- Conlleva un análisis de todos aquellos aspectos didácticos que es necesario considerar en el diseño curricular, permitiendo, de esta forma, controlar el proceso de implantación y evaluar la calidad de los resultados.

No se incluyen en la presente Memoria Justificativa aspectos relacionados con los sistemas de garantía de calidad pues, conforme a lo establecido en el apartado 3 del artículo 43 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, los procedimientos de evaluación orientados a garantizar una enseñanza de calidad mediante su validación con respecto a sus finalidades deben determinarse reglamentariamente.

## **1. Descripción del currículo**

### **1.1 Denominación**

Los currículos justificados en el presente documento son los correspondientes a los títulos de **TENIENTE AUDITOR DEL CUERPO JURÍDICO MILITAR (ESCALA DE OFICIALES: MILITARES DE CARRERA Y DE COMPLEMENTO)**

### **1.2 Cuerpo Común solicitante.**

Se solicita por el CUERPO JURÍDICO MILITAR.

### **1.3 Centros en los que se imparte la enseñanza especificando cursos y períodos.**

Los Centros Docentes de Formación en los que se impartirá la enseñanza propia de las titulaciones son los especificados para el Cuerpo Jurídico Militar en la disposición adicional primera del RD 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

Se relaciona con carácter general los centros docentes de formación y los periodos que pasaran los alumnos en cada uno de ellos:

#### Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar:

Militares de Carrera/Complemento: ACADEMIA GENERAL MILITAR (Zaragoza) 2 semanas.

#### Periodo de Formación Militar General y Específica:

Ejército de Tierra: ACADEMIA GENERAL MILITAR (Zaragoza) 3 semanas.  
Ejército de Aire: ACADEMIA GENERAL DEL AIRE (San Javier) 3 semanas.  
Armada: ESCUELA NAVAL MILITAR (Marín, Pontevedra) 3 semanas.

#### Periodo de Formación Militar General y Técnica o de Especialidad Fundamental:

Militares de Carrera: nueve meses, de noviembre a julio, excluyendo periodos vacacionales.  
Militares de Complemento: de noviembre a mayo, excluyendo periodos vacacionales.

#### **1.4 Plazas de incorporación a las escalas prevista en los próximos 5 años.**

Se determinan anualmente en la Oferta Pública de Empleo. Durante los últimos años la media de incorporaciones ha sido de diez por año, luego en cinco años se prevén cincuenta plazas.

#### **1.5 Créditos asociados a los currículos y duración en función de la forma de ingreso y procedencias.**

Los créditos asociados a los Planes de Estudios son los siguientes:

Alumnos civiles ingresados con las titulaciones universitarias de carácter oficial de licenciatura o grado universitario, aceptadas por el Ministerio de Defensa y relacionadas en la normativa vigente, que se establecen en las correspondientes convocatorias de procesos selectivos:

Incorporación como Militar de Carrera: 68 ETCS.

Incorporación como Militar de Complemento: 65 ETCS.

La duración total del plan de estudios será de un (1) curso académico, (máximo 43 semanas Militares de Carrera, 37 semanas Militares de Complemento) incluyendo la “Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar” (2 semanas) del módulo de Instrucción y Adiestramiento.

En el caso particular de alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan asistir de forma presencial, los planes de estudios determinarán las materias o asignaturas susceptibles de ser impartidas, parcial o totalmente, mediante enseñanza a distancia.

#### **2. Objetivos de la titulación.**

Según se establece en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones. Y en el Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, en su Disposición Adicional Primera, apartado 6 a), se establece que será en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, hoy integrada en la Academia Central de la Defensa, donde se impartirá la formación técnica para incorporarse a las diferentes escalas de oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, así como la formación militar general y específica que complete la que se reciba en las tres Academias Militares.

La formación que, en el ámbito de las ciencias jurídicas, ha de aportar a los alumnos, junto con los

conocimientos propios de la profesión militar obtenidos durante la enseñanza de formación, un conjunto de competencias y habilidades profesionales coherentes con los cometidos del Cuerpo Jurídico Militar.

A dicho fin, los objetivos del Plan de Estudios son:

- Proporcionar la capacitación y especialización necesarias para la incorporación como Oficial Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.
- Adquirir y fomentar los valores y reglas del comportamiento militar.
- Y la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan desarrollar adecuadamente su específica actividad en las Fuerzas Armadas.

## **2.1 Perfiles por especialidad fundamental.**

El aspirante a Oficial Auditor debe reunir una serie de características para asegurar que termina con éxito su formación y de la forma más provechosa posible para el ejercicio de su profesión en las Fuerzas Armadas, con los cometidos que para el Cuerpo Jurídico Militar se establecen en el artículo 37 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar (asesoramiento jurídico y los que conforme al ordenamiento jurídico les correspondan en la jurisdicción militar).

A dicho fin deberá:

- Aprender y mostrar interés por los temas profesionales vinculados a la Defensa y Seguridad Nacional, así como tener vocación de servicio.
- Poseer un adecuado nivel de expresión y comprensión del idioma inglés, tanto hablado como escrito, equivalente a un nivel B1 del Marco Europeo de Referencia para las lenguas.
- Poseer buena forma física, y resistencia a la fatiga.

## **2.2 Perfil profesional de egreso del Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.**

### **2.2.1 Militar de Carrera.**

El oficial Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, en su primer empleo, añade a la amplia formación científica, tecnológica y humanística proporcionada por la titulación de grado requerida para el acceso, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para atender a los cometidos del Cuerpo Jurídico Militar.

Estará capacitado para dar apoyo a la acción del mando en las áreas operativa, logística y disciplinaria, asistir a los órganos de dirección y de gestión del personal, contractual y patrimonial; efectuar el control interno de la legalidad de la producción normativa y decisiones; colaborar con los servicios jurídicos del Estado y otras Administraciones Públicas; ejecutar la dirección e impulso de procedimientos disciplinarios y administrativos, realizar labores técnicas de la administración militar; gestionar procedimientos administrativos y recursos; desarrollar la investigación de los delitos competencia de la Jurisdicción Militar, realizar el control de la legalidad penal y disciplinaria, las funciones de Secretario Relator de un Juzgado Togado con el impulso de los procedimientos judiciales militares y la dirección de la oficina judicial (recursos humanos y materiales).

Estará capacitado para ejercer, a su nivel, los cometidos propios de su especialidad fundamental desarrollando funciones operativas, técnicas, administrativas y docentes, mediante acciones directivas, incluidas las de mando, de gestión y ejecutivas, tanto en la estructura orgánica como en la operativa de las Fuerzas Armadas ya sea en territorio nacional o fuera de él.

Para ejercer las citadas funciones deberá poseer una adecuada capacidad de liderazgo, disciplina, mando, decisión y compromiso ético supeditado en todas sus actuaciones al ordenamiento constitucional y jurídico y a las Reales Ordenanzas. Fundamentará el ejercicio del liderazgo en el prestigio profesional adquirido mediante el ejemplo, la preparación y la decisión para la

resolución de problemas.

### **2.2.2 Militar de Complemento.**

El oficial de complemento adscrito a la escala de oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, en su primer empleo, añade a la amplia formación científica, tecnológica y humanística proporcionada por la titulación de grado requerida para el acceso, los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para atender a los cometidos del Cuerpo Jurídico Militar.

Estará capacitado para dar apoyo a la acción del mando en las áreas operativa, logística y disciplinaria, asistir a los órganos de dirección y de gestión del personal, contractual y patrimonial; efectuar el control interno de la legalidad de la producción normativa y decisiones; colaborar con los servicios jurídicos del Estado y otras Administraciones Públicas; ejecutar la dirección e impulso de procedimientos disciplinarios y administrativos, realizar labores técnicas de la administración militar; gestionar procedimientos administrativos y recursos; desarrollar la investigación de los delitos competencia de la Jurisdicción Militar, realizar el control de la legalidad penal y disciplinaria, las funciones de Secretario Relator de un Juzgado Togado con el impulso de los procedimientos judiciales militares y la dirección de la oficina judicial (recursos humanos y materiales).

Estará capacitado para ejercer, a su nivel, los cometidos propios de su especialidad fundamental desarrollando funciones operativas, técnicas, administrativas y docentes, mediante acciones directivas, incluidas las de mando, de gestión y ejecutivas, tanto en la estructura orgánica como en la operativa de las Fuerzas Armadas ya sea en territorio nacional o fuera de él.

Para ejercer las citadas funciones deberá poseer una adecuada capacidad de liderazgo, disciplina, mando, decisión y compromiso ético supeditado en todas sus actuaciones al ordenamiento constitucional y jurídico y a las Reales Ordenanzas. Fundamentará el ejercicio del liderazgo en el prestigio profesional adquirido mediante el ejemplo, la preparación y la decisión para la resolución de problemas.

### **2.3 Competencias generales de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.**

Las competencias generales del alumno egresado como Teniente del Cuerpo Jurídico Militar (Escala de Oficiales), derivadas de su pertenencia a los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas se recogen en el **Apéndice 1**.

### **2.4 Competencias específicas del Cuerpo Jurídico Militar.**

Las competencias específicas comunes del alumno egresado como Teniente del Cuerpo Jurídico Militar (Escala de Oficiales), derivadas de su pertenencia al Cuerpo Jurídico Militar son las que se detallan en el **Apéndice 2**.

## **3. Acceso de alumnos.**

Los futuros alumnos ingresarán de acuerdo con las condiciones expresadas en la correspondiente convocatoria anual de plazas. Los que resulten admitidos ingresarán en el Centro y serán nombrados alumnos según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 35/2010, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción y de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas.

A su ingreso, y salvo que se encuentren exentos por estar vinculados profesionalmente con las Fuerzas Armadas, los alumnos pasarán la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar, de dos semanas de duración, tal y como se dispone en la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los

currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.

Los contenidos de la mencionada Fase se detallan en el siguiente epígrafe.

### **3.1 Procedimiento de acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso. Acciones de acogida y de acomodación del alumno al centro docente.**

Los alumnos de la enseñanza militar de formación recibirán en cada uno de los Centros Docentes de Formación señalados en el epígrafe 1.3 de esta Memoria Justificativa, una fase de acogida y orientación adaptada a las peculiaridades del ejército de pertenencia y a determinar por el correspondiente Centro Docente Militar de Formación.

Esta fase de acogida, primer paso para conseguir la adecuada adaptación del alumno al centro docente y por extensión a las Fuerzas Armadas persigue entre otras:

- Reducir la incertidumbre y sorpresa que acompaña a la incorporación de los nuevos alumnos a la vida militar, proporcionándoles el apoyo social y psicológico necesario.
- Favorecer la integración social de los alumnos al ámbito militar, así como en la localidad en que se ubique el centro docente.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludables.

La primera incorporación de los alumnos de formación se efectuará en la Academia General Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza). Con carácter general, tendrá lugar en la segunda quincena del mes de agosto. Procederán a realizar la Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar recogida en los currículos, de dos semanas de duración.

Durante esta Fase el alumno de nuevo ingreso estará permanentemente acompañado por sus instructores y alumnos de cursos superiores, que les sirven de guías y orientadores.

En los tres primeros días, entre otras, se realizan las siguientes actividades:

- Asignación de la Unidad en la que están encuadrados y alojamiento.
- Saludo y presentación de los mandos directos de los alumnos de nuevo ingreso.
- Información general sobre diversos aspectos: posibilidades culturales y de ocio de la ciudad de Zaragoza, horarios y actividades iniciales a realizar en el centro, aspectos administrativo económicos, posibilidades de asistencia sanitaria, posibilidades de asistencia religiosa, procedimiento de asesoramiento y apoyo al alumno, plan de estudios, programación y sistema de evaluación.
- Visita a las diversas instalaciones del centro y explicación del horario de las mismas:
  - Área docente y de descanso de alumnos: alojamientos, zona de aulas y gabinetes, bibliotecas, salón de actos, capilla, museo, cafetería de alumnos e instalaciones del Recreo Educativo del Cadete.
  - Área de servicios: comedores, lavandería, enfermería, gabinete de orientación educativa y de asistencia psicológica, farmacia militar, tienda de efectos, peluquería, zapatería, imprenta y sucursal bancaria.
  - Área de instalaciones deportivas e instrucción: Polideportivo “Príncipe Felipe”, con piscina climatizada, pista multideporte, pistas de squash y sala de musculación; polideportivo del Edificio Histórico, con pista multideporte y sala de artes marciales; campos de deportes, con pista de atletismo, campo de fútbol, pista de aplicación, pistas de tenis, campos de fútbol sala - balonmano, canchas de baloncesto, frontón y piscina, picadero, cuadrilongo con pista de obstáculos para equitación, galería de tiro.
- Entrega de vestuario, equipo y armamento; de las tarjetas de seguridad para el acceso a

- las diferentes dependencias de la AGM; y entrega de libros de texto.
- Gestiones documentales y administrativas: Ficha personal y de datos bancarios, solicitud de la Tarjeta de Identidad Militar (TIM), afiliación al Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS), Seguro Colectivo, etc.

Finalizadas estas actividades y hasta completar las dos semanas de la Fase se continuará con la adaptación a la vida militar para conseguir el mayor rendimiento en su proceso de formación.

Esta adaptación incluye, además de la iniciación a la instrucción militar, la iniciación a la formación moral y militar: tratamientos en el Ejército; normas de cortesía militar; normas generales de comportamiento; régimen interior; régimen del alumnado: deberes y derechos, normas generales de la Academia General Militar, normas de la compañía, uniformidad, el decálogo del cadete como norma de conducta militar.

Completado el módulo formativo correspondiente a la Academia General Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza), se realizará el desplazamiento sucesivamente a la Academia General del Ejército Aire (San Javier – Murcia) y Escuela Naval Militar de la Armada (Marín – Pontevedra), para continuar en estos Centros Docentes los respectivos módulos de Formación Militar General y Específica.

A principios del mes de noviembre del curso académico, se efectuará por último la incorporación a la Academia Central de la Defensa ACD (Madrid), como Centro Docente Militar de destino y adscripción, en el que se completará la Formación Militar General por el Departamento de Instrucción y Adiestramiento y se cursará el módulo de Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, integrados ambos en esta Academia.

A su llegada a la ACD, los alumnos realizarán la fase de acogida en la que acompañados por profesores titulares del centro docente desarrollarán las siguientes actividades:

- Acto de bienvenida.
- Presentación del claustro docente.
- Entrega del Libro del Alumno y diversa documentación de interés.
- Visita a las instalaciones de la ACD y horarios de las mismas.
- Conferencias expositivas sobre diversos aspectos normativos de interés:
  - Régimen del alumnado de los centros docentes militares.
  - Régimen interior de la ACD para los alumnos de formación.
  - Currículos formativos y cronogramas.
- Normas para la evaluación, calificación y clasificación de los alumnos de formación.
- Otras normas de interés.
- Información general sobre diversos aspectos: posibilidades culturales y de ocio de la ciudad de Madrid y su entorno, horarios y actividades iniciales a realizar en el centro, aspectos administrativo económicos, posibilidades de asistencia sanitaria, posibilidades de asistencia religiosa, procedimiento de asesoramiento y apoyo al alumno, plan de estudios, programación y sistema de evaluación.

### **3.2 Procedimiento de apoyo y orientación a los alumnos. Sistemas accesibles de información relacionada con el currículo formativo, el centro, los profesores y los servicios que ofrece el centro.**

El Plan de Acción Tutorial vigente en la ACD es el principal instrumento de apoyo y orientación para los alumnos, y complementa a las entrevistas personales y al seguimiento cercano realizado por el profesorado titular y asociado.

Con la Acción Tutorial, coordinada por la Jefatura de Estudios y apoyada por el Gabinete de Orientación Educativa (GOE) de la ACD, se pretende el apoyo al proceso de enseñanza-

aprendizaje, a través de cuatro ejes:

- Apoyo al proceso de formación integral del alumno, en los aspectos militar y técnico en la Academia Central de la Defensa.
- Prevención y detección de problemas de aprendizaje.
- Información destinada al alumno sobre su rendimiento académico, y orientación sobre técnicas pedagógicas que optimicen dicho rendimiento (métodos de estudio, motivación, orientación vocacional, etc.).
- Conocimiento del alumno en sus dimensiones individual y social, su grado de integración en su grupo/clase/promoción y en el medio académico, realizando una evaluación psicopedagógica con propuestas para que puedan progresar en su proceso de aprendizaje y adaptación.

La actividad tutorial ejercida por los profesores-tutores nombrados al efecto para cada curso académico, será supervisada por la Jefatura de Estudios de la ACD y en caso necesario por el citado GOE de apoyo, tanto a través de los informes periódicos emitidos por dichos tutores, como mediante la información recibida directamente de los alumnos, bien mediante entrevistas personales o de grupo, bien mediante la cumplimentación de cuestionarios de calidad del servicio recibido.

Los sistemas accesibles de información sobre los currículos formativos, el centro docente, los profesores, los servicios e instalaciones del centro, o sobre cualquier otro aspecto académico, son los siguientes:

- Red WAN de Propósito General del Dominio MDEF (WAN PG), donde el usuario a través del entorno de INTRANET podrá acceder a la información y servicios disponibles, así como a la consulta de las diversas bases de datos y recursos externos de información y gestión contratados por el Ministerio de Defensa.
- CVCDEF, donde a través del aula virtual establecida se encuentra disponible toda la información relativa a los planes de estudios, horarios del curso, normativa general de la ACD y particular de la EMEJ, normativa de calificación y evaluación en centros docentes militares de formación y cualquier otra de interés para el alumno, así como la información correspondiente a sus calificaciones.
- Servicio de navegación WIFI: disponible en todo el recinto de la ACD. Permite al usuario navegar libremente en Internet a través de sus propios equipos, mediante una clave de acceso personal proporcionada a su incorporación al centro docente.
- Los servicios de internet disponibles para todos los alumnos y profesores son:

Servicio de navegación: permite al usuario navegar y consultar a través de las estaciones de trabajo disponibles en las aulas cualquier sitio web que necesite en su actividad formativa.

Servicio de Mensajería Interpersonal (SMI) de la WAN PG: correo electrónico corporativo gestionado a través de la aplicación Microsoft Outlook®.

El Servicio de Internet corporativo desde dependencias del MINISDEF se permite a través del Nodo de acceso a Internet del Ministerio de Defensa y del Nodo de Acceso a Internet de la WAN PG del Ministerio de Defensa, estando sujeto a las restricciones de uso que normativamente se señalen.

- Además de la Biblioteca de la Academia Central de la Defensa; en la EMEJ existe una amplia biblioteca a la que pueden acceder los alumnos para la realización de Trabajos Académicos de Investigación Jurídica (TAIJ) de las diversas asignaturas, resolver sus dudas o ampliar su formación en una asignatura o tema que le despierte especial interés; así como



para la resolución de los supuestos prácticos que se les encomiende resolver; dicha biblioteca dispone, también, de la Colección Legislativa Militar histórica, un amplio catálogo de revistas jurídicas nacionales y extranjeras, manuales, TAIJ, y colección de Tesis Doctorales.

- Asimismo los alumnos podrán acceder a intranet, Internet y correo electrónico, pudiendo acceder a la base de datos de legislación y jurisprudencia a través de Intranet, del CENDOJ (Centro de Documentación Jurídica del Consejo General del Poder Judicial), o de la base de datos de legislación del BOE.
- En el tablón de anuncios de la EMEJ se encuentra la programación mensual de las clases, con sus horarios, y prácticas planeadas con carácter bimensual, conferencias y seminarios de interés jurídico, así como aquellas Normas, Instrucciones u Órdenes de la Academia Central de la Defensa que deban conocer.

En todo caso los alumnos, para resolver sus dudas o solicitar información pueden entrevistarse con sus profesores y su tutor, y con el coordinador de enseñanzas específicas de la EMEJ, o solicitar la información que precisen a la Secretaría de Estudios de la ACD.

#### **4. Planificación de las enseñanzas**

##### **4.1 Distribución de los Planes de Estudio por módulos.**

De acuerdo con lo dispuesto en Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo sobre Directrices Generales para la elaboración de los currículos para el acceso a las diferentes Escalas de Oficiales se configuran en los siguientes módulos:

- Formación Militar General.
- Formación Militar Específica.
- Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental.
- Formación en Idioma Extranjero.
- Trabajo Fin de Formación.
- Instrucción y Adiestramiento.

La distribución de créditos ECTS conforme a los mismos se detalla en el **Apéndice 3** diferenciados según los alumnos que se incorporen como militares de Carrera o militares de Complemento.

##### **4.2 Estructura de los módulos en materias y asignaturas.**

Se detallan en el **Apéndice 4**, diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

##### **4.3 Materias/asignaturas optativas.**

Se incluyen en el **Apéndice 5** las materias/asignaturas de carácter optativo.

##### **4.4 Fichas de los módulos, materias y asignaturas de los Planes de Estudio.**

Se incluyen en el **Apéndice 6**, detallando aquellas que se diferencian según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

##### **4.5 Relación entre asignaturas y competencias.**

Se detallan en el **Apéndice 7** diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

#### **4.6 Planificación temporal de los Planes de Estudio.**

Se detalla en el **Apéndice 8** diferenciados según los alumnos se incorporen como militares de carrera o militares de complemento.

#### **5. Reconocimiento de créditos.**

A los que accedan a la enseñanza de formación desde la condición de militar profesional, se les reconocerá de oficio la Fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del Módulo de Instrucción y Adiestramiento.

Además, podrán ser reconocidos, para aquellos alumnos que tuvieran condición militar antes de su ingreso y previa solicitud de los interesados, además de la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar del módulo Instrucción y Adiestramiento, según las características señaladas a continuación, los créditos correspondientes a las materias/asignaturas siguientes:

Militares de Tropa y marinería: La asignatura Formación Militar Básica I, de la materia Formación Básica del módulo de Formación Militar General.

Escalas de Suboficiales: La materia Formación Básica del módulo de Formación Militar General y las asignaturas Formación Militar I y Formación Militar II de la materia Formación Militar.

Escalas de Oficiales o Escalas Técnicas: El módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron.

Militares de Complemento: A los que accedan a la enseñanza de formación proveniente de Militar de Complemento adscritos a las escalas de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, que por promoción para cambio de escala se incorporen a Militar de Carrera se les reconocerá, el módulo de Formación Militar General, así como el resto de asignaturas del período de formación militar general y específica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para vincularse profesionalmente con carácter permanente a las Fuerzas Armadas.

Las asignaturas del período de formación militar técnica que coincidan en contenidos y créditos con las que anteriormente cursaron para adscribirse a su escala y cuerpo.

La unidad básica de convalidación será la asignatura, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos, identidad de contenidos y carga lectiva.

Las calificaciones de los módulos o asignaturas incluidas en este apartado que se usen para las correspondientes ordenaciones y escalafonamiento final de la promoción, serán las que se comuniquen desde la Jefatura de Estudio del Centro Docente Militar de Formación en el cual el interesado cursó los estudios a convalidar, sobre las que se aplicará el coeficiente de ponderación que corresponda según la convocatoria en que fue superada la asignatura.

#### **6. Resultados previstos. Tasas de graduación, abandono y eficiencia.**

**6.1 Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios.

Estadísticamente durante los últimos diez años, en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, prácticamente la totalidad de alumnos ingresados han resultado egresados. Teniendo en cuenta el número de alumnos que componen las promociones en estos años y el número de alumnos que no finalizan el plan de estudios, en la totalidad de los casos por baja a petición propia, se puede

establecer como valor para esta tasa la siguiente:

**Tasa de graduación: 100%**

**6.2 Tasa de abandono:** relación entre los alumnos que solicitan su baja voluntaria en la Escuela sobre el total de alumnos. Derivada de la tasa anterior, dado que la totalidad de alumnos que no han resultado egresados, lo ha sido por petición voluntaria de baja, y no debido a la no superación del plan de estudios, se establece como valor para esta tasa:

**Tasa de abandono: 0%**

**6.3 Tasa de eficiencia:** entendida como el porcentaje de créditos aprobados por créditos matriculados, los datos de esta Escuela en los últimos 10 años, arrojan el siguiente valor para esta tasa:

**Tasa de eficiencia: 100%**

## APÉNDICE 1

### **Competencias Generales de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas**

<b>Abreviatura</b>	<b>Descripción de la competencia general</b>
CG1	Actuar conforme a los valores y principios constitucionales, Reales Ordenanzas, normativa relativa a los conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos.
CG2	Conocer con precisión la realidad nacional e internacional, misiones y organización del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas para contribuir a la acción conjunta.
CG3	Analizar y comprender la actualidad nacional e internacional, para contribuir a la acción exterior de España.
CG4	Conocer adecuadamente los fundamentos técnicos básicos de seguridad y defensa necesarias para el ejercicio profesional.
CG5	Ejercer el mando y liderazgo adecuado a cada situación.
CG6	Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar
CG7	Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional.
CG8	Adaptarse a cualquier situación.
CG9	Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación.
CG10	Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar.
CG11	Emplear las tecnologías de la información y la comunicación utilizadas en las Fuerzas Armadas como herramienta básicas de trabajo.
CG12	Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
CG13	Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados.
CG14	Conocer y aplicar adecuadamente las medidas medioambientales necesarias para preservar las instalaciones y el entorno tanto en territorio nacional como en Zona de Operaciones, así como el conocimiento y aplicación de los fundamentos técnicos sobre riesgos laborales necesarios para el ejercicio profesional.
CG15	Potenciar mediante el ejercicio de la habilidad para la expresión oral y escrita, la capacidad de comunicación que posibilite la transmisión y comprensión de órdenes, ideas y conceptos.
CG16	Redactar e interpretar adecuadamente documentos profesionales, para ordenar con claridad y precisión y ejecutar las órdenes que reciba con prontitud y habilidad.
CG17	Comunciarse con un nivel de inglés adecuado a sus cometidos profesionales.
CG18	Practicar el ejercicio físico para mantener la preparación psicofísica necesaria que le permita soportar las situaciones de esfuerzo diario y en operaciones.

## APÉNDICE 2

### **Competencias Específicas del Cuerpo Jurídico Militar**

CE1 - Gestionar los recursos tanto de personal como de material y financieros de su unidad, con el propósito de lograr el máximo rendimiento posible en beneficio de la misión encomendada.
CE2 - Comprender los fundamentos y elementos de la acción militar de cada ejército y de la acción militar conjunta e identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.
CE3 - Capacidad para adquirir las de destrezas individuales y colectivas de carácter avanzado en diferentes terrenos y condiciones ambientales y de conflicto.
CE4 - Capacidad para el desarrollo de los cometidos de asesoramiento jurídico avanzado de los órganos superiores y directivos y de los mandos militares en materia patrimonial y urbanismo.
CE5 - Capacidad para desarrollar los cometidos propios del asesoramiento jurídico avanzado en unidades de la Armada y del Aire.
CE6 - Capacidad para desarrollar los cometidos de asesoramiento jurídico avanzado a los Mandos militares y órganos de personal, en materia de Régimen de personal de la Fuerzas Armadas.
CE7 - Confeccionar informes jurídicos en materia de Régimen de personal de la Guardia Civil.
CE8 - Capacitar para el desarrollo de los cometidos de asesoramiento jurídico avanzado de los órganos superiores y directivos y de los mandos militares en materia de régimen del personal civil al servicio de las Fuerzas Armadas.
CE9 - Capacitar para el desarrollo de los cometidos propios del asesoramiento jurídico avanzado en el ámbito de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.
CE10 - Capacidad para brindar el correspondiente asesoramiento jurídico avanzado a los órganos superiores y directivos y de los mandos militares tanto en materia organización militar como en la gestión de los diferentes procedimientos administrativos especiales que se aplican en el ámbito del Ministerio de Defensa y los órganos competentes para ello.
CE11 - Capacidad para desarrollar los cometidos propios de la jurisdicción militar en los Juzgados Togados, Tribunales Militares y Fiscalías en el ámbito penal.
CE12 - Conocimiento teórico-práctico avanzado del Derecho Militar Operativo para aplicarlo en cuarteles conjunto-combinados y proyectarlo en zona de operaciones.
CE13 - Capacidad para desempeñar los cometidos de asesoramiento jurídico avanzado de los órganos superiores y directivos y de los mandos militares en materia de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.
CE14 - Capacidad para brindar asesoramiento jurídico avanzado a los órganos competentes en materia de contratación del sector público en el ámbito de las Fuerzas Armadas.
CE15 - Explicar, precisar y aplicar de manera avanzada el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.
CE16 - Capacidades para ejercer los cometidos propios de la jurisdicción militar en los Juzgados Togados, Tribunales Militares y Fiscalías en el ámbito procesal.
CE17 - Adquirir las competencias avanzadas y necesarias para el adecuado uso del lenguaje técnico jurídico, tanto el oral como el no verbal y el escrito, con el objeto de maximizar el rendimiento del resto de capacidades.
CE18 - Capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el ámbito de las Fuerzas Armadas.
CE19 - Dar apoyo técnico-jurídico avanzado y especializado en misiones y operaciones militares.
CE20 - Instruir los procedimientos disciplinarios que se les encomienden o actuar de secretario en los mismos y mantener las relaciones necesarias de colaboración y coordinación con las Abogacías del Estado para la mejor defensa de los intereses de las Fuerzas Armadas.
CETFM1 – Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en la formación, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos de la Formación y el Derecho Militar.
CETFM2 – Capacidad para presentar y defender ante el correspondiente tribunal evaluador el resultado, conclusiones e implicaciones teórico-prácticas de un trabajo escrito sobre las competencias adquiridas en el programa.
CEPR1 – Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico correspondiente vinculando y aplicando los contenidos académicos del programa con el ejercicio profesional de la disciplina.
CEPR2 – Capacidad para trabajar y asesorar de forma efectiva en cooperación con otros profesionales.

### APÉNDICE 3

#### Distribución del Plan de Estudios por Módulos

**EJÉRCITO:** ..CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS..  
**CUERPO:** ..CUERPO JURÍDICO MILITAR..  
**ESCALA:** ..MILITARES DE CARRERA..

Módulos	Especialidad Fundamental: Cuerpo Jurídico Militar
	ECTS
Formación Militar General	10
Formación Militar Específica	6
Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental	41
Trabajo Fin de Formación	6
Formación en idioma Extranjero	5
Formación Física	70 horas
Orden Cerrado	40 horas
Instrucción y Adiestramiento	8 semanas
<b>Total</b>	<b>68 ECTS</b>

#### Distribución del Plan de Estudios por Módulos

**EJÉRCITO:** ..CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS..  
**CUERPO:** ..CUERPO JURÍDICO MILITAR..  
**ESCALA:** ..MILITARES DE COMPLEMENTO..

Módulos	Especialidad Fundamental: Cuerpo Jurídico Militar
	ECTS
Formación Militar General	10
Formación Militar Específica	6
Formación Militar Técnica o de Especialidad Fundamental	41
Trabajo Fin de Formación	3
Formación en idioma Extranjero	5
Formación Física	65 horas
Orden Cerrado	35 horas
Instrucción y Adiestramiento	6 semanas
<b>Total</b>	<b>65 ECTS</b>

## APÉNDICE 4

### Estructura de los módulos en materias y asignaturas

**EJÉRCITO: CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**CUERPO: CUERPO JURÍDICO MILITAR**  
**ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CUERPO JURÍDICO MILITAR**

### MILITAR DE CARRERA

#### Período de Formación Militar General y Específica

*Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
		Formación Militar Básica II.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2
		Armada.	2
		Ejército del Aire.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	3 semanas

*Centro: Academia Central de la Defensa*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	2
		Formación Militar II.	2,5
		Formación Militar III.	2,5

## Período de Formación Militar Técnica

*Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Estudios Jurídicos*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Derecho Administrativo Militar Avanzado I.	Organización y Procedimientos.	9
		Personal Militar y Guardia Civil.	
		Personal Civil.	
		Derecho Administrativo Marítimo y Aeronáutico.	
	Derecho Administrativo Militar Avanzado II.	Régimen Jurídico de los Inmuebles.	6
		Contratación Administrativa.	
	Oratoria y Litigación Jurídica	Oratoria y Litigación Jurídica.	3
Género y Fuerzas Armadas	Género y Fuerzas Armadas.	3	
Derecho Disciplinario y Penal Militar.		Régimen Disciplinario Militar y de la Guardia Civil	8
		Derecho Penal Militar (Parte General).	
	Derecho Penal Militar (Parte Especial).		
Derecho Procesal Militar.		Organización y Funcionamiento de la Jurisdicción Militar.	4
		Derecho Procesal Militar I (Competencia).	
		Derecho Procesal Militar II (Procedimientos).	
Derecho Internacional Público Avanzado.		Derecho Internacional Humanitario.	5
		Derecho Internacional Marítimo y Aeronáutico.	
		Régimen Jurídico Internacional de la Seguridad.	
Derecho Militar Operacional.		Derecho Militar Operativo.	3
Formación en idioma extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa.	5
Trabajo fin de formación.	Trabajo fin de formación.	Trabajo Fin de Formación.	6
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	45 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	15 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II (Técnico).	3 semanas



**EJÉRCITO: CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**  
**CUERPO: CUERPO JURÍDICO MILITAR**  
**ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL: CUERPO JURÍDICO MILITAR**

**MILITAR DE COMPLEMENTO**

**Período de Formación Militar General y Específica**

*Centro: Academia General Militar / Escuela Naval Militar / Academia General del Aire*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5
		Formación Militar Básica II.	1,5
Formación Militar Específica.	Formación Militar Específica.	Ejército de Tierra.	2
		Armada.	2
		Ejército del Aire.	2
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física I.	25 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado I.	25 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Fase de Acogida, Orientación y Adaptación a la Vida Militar.	2 semanas
		Instrucción y Adiestramiento I.	3 semanas

*Centro: Academia Central de la Defensa*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	2
		Formación Militar II.	2,5
		Formación Militar III.	2,5

## Período de Formación Militar Técnica

*Centro: Academia Central de la Defensa / Escuela Militar de Estudios Jurídicos*

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Formación Militar de Especialidad Fundamental.	Derecho Administrativo Militar Avanzado I.	Organización y Procedimientos. Personal Militar y Guardia Civil. Personal Civil. Derecho Administrativo Marítimo y Aeronáutico.	9
	Derecho Administrativo Militar Avanzado II.	Régimen Jurídico de los Inmuebles. Contratación Administrativa.	6
	Oratoria y Litigación Jurídica	Oratoria y Litigación Jurídica.	3
	Género y Fuerzas Armadas	Género y Fuerzas Armadas.	3
	Derecho Disciplinario y Penal Militar.	Régimen Disciplinario Militar y de la Guardia Civil Derecho Penal Militar (Parte General). Derecho Penal Militar (Parte Especial).	8
	Derecho Procesal Militar.	Organización y Funcionamiento de la Jurisdicción Militar. Derecho Procesal Militar I (Competencia). Derecho Procesal Militar II (Procedimientos).	4
	Derecho Internacional Público Avanzado.	Derecho Internacional Humanitario. Derecho Internacional Marítimo y Aeronáutico. Régimen Jurídico Internacional de la Seguridad.	5
	Derecho Militar Operacional.	Derecho Militar Operativo.	3
Formación en idioma extranjero.	Lengua Inglesa.	Lengua Inglesa.	5
Trabajo fin de formación.	Trabajo fin de formación.	Trabajo Fin de Formación.	3
Instrucción y Adiestramiento.	Formación Física.	Formación Física II.	40 horas
	Orden Cerrado.	Orden Cerrado II.	10 horas
	Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II (Técnico).	1 semana

## **APÉNDICE 5**

**Materias, asignaturas optativas.**

**EJÉRCITO:**

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CUERPO:**

**CUERPO JURÍDICO MILITAR**

**No procede.**

## APÉNDICE 6

### Fichas de los módulos, materias y asignaturas de los Planes de Estudio.

<b>Módulo</b>		<b>FORMACION MILITAR GENERAL</b>	
<b>Materia</b>		FORMACIÓN BÁSICA	
<b>Créditos ECTS</b>	3	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignatura</b>		<b>ECT</b>	<b>Tipo</b>
FORMACIÓN MILITAR BÁSICA I		1.5	Semestral
FORMACIÓN MILITAR BÁSICA II		1.5	Semestral
<b>Competencias Generales:</b> CG5 CG6 CG11 CG15 CG16			
<b>Competencias Específicas comunes:</b> CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
<b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b> <b>Formación Militar Básica I</b> Concepto de ética y valores morales. Las RR.OO. como norma moral de las FAS. Generalidades sobre Liderazgo. Concepto de Liderazgo en relación con las Reales Ordenanzas. Reglas de comportamiento del militar, presentaciones, despedidas, trato con los superiores, uniformidad. Guardias y Servicios. <b>Formación Militar Básica II</b> Defensa Nacional: concepto. Órganos Superiores de la Defensa Nacional. Ministerio de Defensa. La Constitución de 1978. Derecho: Fundamentos. Ley de la Carrera Militar. Régimen Disciplinario de las FAS. Código Penal Militar			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº de Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)</b>	<b>Relación con las competencias a adquirir</b>
Estudio y comprensión del código de conducta, los valores morales y las leyes y normas básicas vigentes en la Institución Militar	1,5	A,E,F,G,H	CG5 CG6 CG11 CG15 CG16
Estudio y comprensión del régimen del personal de las Fuerzas Armadas y las leyes que lo regulan. Así como del concepto de Defensa Nacional, de sus Órganos Superiores y del Ministerio de Defensa.	1,5	A,C,D,E,F,G,H,K,N	CG5 CG6 CG11 CG15 CG16
<b>Sistema de evaluación</b>	Conocimiento en examen teórico Conocimiento en examen práctico Resolución de problemas o de casos Trabajo en grupos Exposición oral Observación La nota final se obtendrá conforme a las normas de evaluación vigentes en la Academia General Militar, las cuales serán previamente conocidas por los alumnos.		
<b>Comentarios Adicionales</b>	Esta materia no tiene prerequisites		

- A Clases presenciales
- B Seminario.
- C Aprendizaje basado en problemas.
- D Clases practicas
- E Tutoría.
- F Evaluación.
- G Trabajos teórico-prácticos
- H Estudio teórico-prácticos.
- I Actividad complementaria.
- J Laboratorio.
- K Caso.

<b>Módulo</b>		<b>FORMACION MILITAR GENERAL</b>	
<b>Materia</b>		<b>FORMACION MILITAR</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	<b>7</b>	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
FORMACION MILITAR I	2	Semestral	
FORMACION MILITAR II	2,5	Semestral	
FORMACION MILITAR III	2,5	Semestral	
<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10			
<p>CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional.</p> <p>CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta.</p> <p>CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.</p>			
<b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b>			
<b>Formación Militar I</b>			
Ejércitos y Cuerpos Comunes. La Administración Militar, funciones, órganos y estructura. Organización Militar. La estructura básica del Ministerio de Defensa. El mando operativo de las FAS. Política de Defensa. Principios del derecho humanitario. Derechos de los conflictos Armados. Responsabilidad del Mando. Reglas de Enfrentamiento.			
<b>Formación Militar II</b>			
Actitudes sociales. El comportamiento colectivo. Teoría y técnica de la comunicación. Metodología de la Instrucción y la enseñanza. Técnicas de expresión oral y escrita y técnicas de trabajo en grupo. Capacidad de iniciativa, gestión, cooperación, incentívación y motivación del grupo. Teorías psico-sociológicas. Procesos psico-sociológicos básicos. Técnicas de resolución de conflictos, negociación y mediación.			
<b>Formación Militar III</b>			
Relaciones Internacionales: Teoría, integración supranacional. Organizaciones de Seguridad y Defensa. Las Fuerzas Armadas Españolas en el contexto internacional (pactos, tratados, convenios de Ginebra y La Haya). Relaciones Internacionales: Operaciones de mantenimiento de la paz. Objetivos del Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones. Género e igualdad en las Fuerzas Armadas.			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº de Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)</b>	<b>Relación con las competencias a adquirir</b>
Estudio y comprensión de conceptos y procedimientos básicos de la administración militar, de la organización y misiones del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas así como de la Política de Defensa. Estudio de Los fundamentos del Derecho Internacional Humanitario de aplicación a las Fuerzas Armadas.	2	A,C,D,E,F,G,H,K,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
Capacitar y potenciar el uso de habilidades y técnicas que repercuten positivamente en el desarrollo de las funciones directivas. Conocer las dinámicas de grupo y capacitar para la participación o liderazgo de equipos de trabajo.	2,5	A,C,D,E,F,G,H,K,L,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
Estudio y comprensión de las organizaciones internacionales de seguridad y defensa y los tratados suscritos por España en este ámbito. Aplicación de los criterios y normas relativas a la política de Igualdad de Género en el ámbito de las FAS. Conocer los fundamentos de la Alianza de Civilizaciones.	2,5	A,E,F,K,H,N	CG1, CG3, CG5, CG7, CG9, CG10
<b>Sistema de evaluación</b>	Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de problemas o de casos. Trabajo en grupos.Exposición oral.Observación.		
<b>Comentarios Adicionales</b>			

<b>Módulo</b>		<b>FORMACION MILITAR ESPECIFICA</b>	
<b>Materia</b>		<b>FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	<b>6</b>	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
EJERCITO DE TIERRA	2	Cuatrimestral	
<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
<b>Competencias Específicas comunes:</b> CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
<b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b>			
<b>Táctica y logística</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organigramas, abreviaturas y símbolos militares (en el entorno OTAN).</li> <li>- Organización del ET. Empleo de las Fuerzas Terrestres (PD1-001.) Logística en el ET.</li> </ul>			
<b>Historia del Ejército de Tierra</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Ejército en el siglo XVIII. La Guerra de la Independencia y su época.</li> <li>- El Ejército en el siglo XIX, El Ejército de Alfonso XIII, La Segunda República y la Guerra Civil</li> <li>- El Ejército en la segunda mitad del siglo XX.</li> </ul>			
<b>Conocimiento básicos del Ejército de Tierra</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniformidad del Ejército de Tierra, el saludo militar, las presentaciones y despedidas, los empleos, divisas, emblemas y tratamientos.</li> <li>- Idea de Patria, Nación y Estado, las virtudes militares.</li> <li>- Régimen Disciplinario, las Guardias, los Servicios y las normas de Régimen Interior.</li> <li>- Historia de la AGM y su Bandera.</li> <li>- Empleo de los elementos de puntería para el tiro de precisión con pistola. Empuñar la pistola y acciones sobre el disparador. Ejecución de Ejercicios de tiro de precisión con Pistola.</li> <li>- Medidas de higiene de los pies. Alimentación e Hidratación.</li> <li>- Primeros auxilios por golpe de calor e insolación. Tratamiento, transporte y evaluación de una baja.</li> <li>- Amenaza IED, tipos. Descripción y localización. Reacción C-IED. Normas generales de actitud y pasillo de indicios C-IED.</li> </ul>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº de Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza-Aprendizaje</b>	<b>Relación con las competencias a adquirir</b>
Estudio y comprensión de conceptos y procedimientos de Táctica y logística. Conocer evolución histórica del Ejército de Tierra, hechos de armas y avances tácticos y técnicos. Conocimiento de los valores, la normativa, la disciplina externa del Ejército de Tierra. Comprensión de los conceptos del Derecho Penal y de los delitos militares	2	A,E,F,K,H,N	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
<b>Sistema de evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia y participación en clase.</li> <li>2. Exámenes escritos con cuestiones teórico-prácticas y resolución de problemas.</li> <li>3. Trabajos individuales y en grupo.</li> <li>4. Exposiciones o demostraciones de los trabajos realizados. Debate con los compañeros y profesores.</li> <li>5. La nota final corresponderá al promedio ponderado de las calificaciones de cada prueba. El criterio de ponderación será preestablecido por los profesores de la materia y comunicado a los alumnos.</li> </ol>		
<b>Comentarios Adicionales</b>	Esta materia no tiene prerequisites		

<b>Módulo</b>		<b>FORMACION MILITAR ESPECIFICA</b>	
<b>Materia</b>		<b>FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
ARMADA	2	Cuatrimestral	
<b>Competencias Generales:</b> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
<b>Competencias Específicas comunes:</b> CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
<b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b> <b>Reales Ordenanzas de la Armada y Ceremonial marítimo:</b> Estructura y contenido de las RR.OO. de la Armada. De su misión y estructura. Del buque de guerra. De las Unidades de Infantería de Marina. Del Mando. Del régimen interior. De la disciplina. De la seguridad. De los honores y ceremonias. Ceremonial Marítimo. <b>Historia de la Armada:</b> Recorrido por la historia naval desde la Marina de Castilla y Aragón hasta la Marina del Siglo XX. <b>Organización y táctica y logística navales:</b> Organización funcional en la Armada: estructuras operativas y orgánicas. El buque en la Armada: tipos, características y sensores. La Flota: La FAM y la FAN. El arma submarina: el submarino del S.XXI. El S-80 español. La flotilla de Aeronaves. La fuerza de IM. El Cuartel General de la Armada. El apoyo a la Fuerza: personal, apoyo logístico y asuntos económicos.			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº de Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)</b>	<b>Relación con las competencias a adquirir</b>
Actividad Expositiva en el Aula Estudio/trabajo individual. Prácticas. Evaluación	2	A,B, F, H, L, N	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
<b>Sistema de evaluación</b>	La calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. La valoración del examen final será como máximo el 50% de la nota de la asignatura.		
<b>Comentarios Adicionales</b>	En esta materia, las asignaturas de <b>RR.OO. de la Armada e Historia de la Armada</b> podrían impartirse mediante enseñanza a distancia a las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto que no puedan asistir de forma presencial.		

- A Clases presenciales
- B Seminario.
- C Aprendizaje basado en problemas.
- D Clases practicas
- E Tutoría.
- F Evaluación.
- G Trabajos teórico-prácticos
- H Estudio teórico-prácticos.
- I Actividad complementaria.
- J Laboratorio.
- K Caso.

<b>Módulo</b>		<b>FORMACION MILITAR ESPECIFICA</b>	
<b>Materia</b>		FORMACIÓN MILITAR ESPECÍFICA	
<b>Créditos ECTS</b>	6	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
EJERCITO DEL AIRE	2	Cuatrimestral	
<b>Competencias Generales:</b> CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG14			
<b>Competencias Específicas comunes:</b> CE00 Comprender y conocer los valores y responsabilidades del militar, así como la finalidad de las FAS en el marco constitucional. CE01 Comprender los fundamentos y elementos básicos de la acción militar de cada ejército y la acción militar conjunta. CE02 Identificar y conocer las principales estructuras y organizaciones operativas de cada ejército y las de carácter conjunto.			
<b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b> <b>Organización del Ejército del Aire.</b> Cuartel General. La Fuerza: composición. Las Unidades Aéreas. El Apoyo a la Fuerza. <b>Principios de empleo de las unidades aéreas de combate y transporte.</b> <b>Reales Ordenanzas para el Ejército del Aire.</b> <b>Logística de Material y RR.HH. en el Ejército del Aire.</b> <b>Orígenes y evolución histórica de la Aeronáutica</b>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº de Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza-Aprendizaje(4)</b>	<b>Relación con las competencias a adquirir</b>
Actividad Expositiva en el Aula Estudio/trabajo individual Evaluación	2	A,E,F,H	CG 1, CG 2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9
<b>Sistema de evaluación</b>	Pruebas escritas individuales sobre los contenidos desarrollados en cada Unidad Didáctica.		
<b>Comentarios Adicionales</b>	Debido a la continua actualización y revisión de la normativa en el ámbito del Ejército del Aire, el contenido de la asignatura podrá sufrir cambios en el tiempo		

A Clases presenciales  
B Seminario.  
C Aprendizaje basado en problemas.  
D Clases practicas  
E Tutoría.  
F Evaluación.  
G Trabajos teórico-prácticos  
H Estudio teórico-prácticos.  
I Actividad complementaria.  
J Laboratorio.  
K Caso.



<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO AVANZADO I	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	9 ECTS	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignaturas</b>	Organización y Procedimientos.	2 ECTS
	Personal Militar y Guardia Civil.	3 ECTS
	Personal Civil.	1 ECTS
	Derecho Administrativo Marítimo y Aeronáutico	3 ECTS
<b>Resultados de aprendizaje</b>		
<p>Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir un conocimiento sustantivo, práctico y avanzado de determinados aspectos del Derecho Administrativo.</li> <li>- Adquirir la capacidad necesaria para ofrecer asesoramiento jurídico al nivel correspondiente al empleo militar, en el ámbito del Ministerio de Defensa, de los organismos autónomos a él adscritos y al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado, así como en el entorno estructural de la Guardia Civil.</li> </ul>		
<b>Contenidos</b>		
<p><b>Organización y Procedimientos:</b> La Ley Orgánica de Defensa Nacional, como norma piramidal de la organización militar. Defensa Nacional y Seguridad Nacional. La actual organización de las Fuerzas Armadas y relaciones orgánicas entre el Ministerio de Defensa, JEMAD y los tres Ejércitos. Régimen de los procedimientos administrativos especiales en la Administración militar; órganos competentes; principios generales; procedimientos normativos: producción de disposiciones generales y convenios; relaciones con el Consejo de Ministros; transposición de Directivas y procedimientos de incumplimiento del Derecho de la Unión Europea.</p>		
<p><b>Personal Militar y Guardia Civil:</b> Estatuto del Militar profesional: Estudio de la normativa. Principios generales; Enseñanza; Historial Militar; Evaluaciones; Ascensos; Destinos; Situaciones administrativas; Cese en la relación de servicios profesionales; Incompatibilidades; Estatuto del militar de tropa profesional; Régimen del militar de complemento; Recompensas; Retribuciones. Reservistas. Estatuto del Militar de carrera de la Guardia Civil: Ley 29/2014, de 28 de noviembre. Disposiciones generales, ordenación y planificación. Enseñanza en la Guardia Civil. Carrera profesional: Historial profesional; Evaluaciones; Ascensos; Destinos; Situaciones administrativas. Cese en la relación de servicios profesionales. Protección social, Retribuciones y Recursos. Asesores Jurídicos en la Guardia Civil: especificidades de la función asesora.</p>		
<p><b>Personal civil:</b> Estudio de las diferentes clases de personal civil. El marco normativo del personal laboral del Ministerio de Defensa y aspectos jurídicos relevantes. La clasificación profesional. La prevención de riesgos laborales en el Ministerio de Defensa. Las cuestiones litigiosas: la cesión ilegal de mano de obra, el poder sancionador, el acoso laboral. Peculiaridades en la gestión de este personal. Las causas de la conflictividad.</p>		
<p><b>Derecho Administrativo Marítimo y Aeronáutico:</b> Legislación y práctica española.</p>		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CG12, CG14.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE6, CE7, CE8, CE9, CE10.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		

Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	50	100
Clases presenciales prácticas	20	100
Tutorías individuales y/o grupales	3	100
Seminarios temáticos y conferencias	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	150	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	DERECHO ADMINISTRATIVO AVANZADO II	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	6	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignaturas</b>	Régimen Jurídico de los Inmuebles.	2 ECTS
	Contratación Administrativa.	4 ECTS
Resultados de aprendizaje		
<p>Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar adquiriendo un conocimiento sustantivo, práctico y avanzado de determinados aspectos del Derecho Administrativo.</li> <li>- Adquirir la capacidad necesaria para ofrecer asesoramiento jurídico al nivel correspondiente al empleo militar, en el ámbito del Ministerio de Defensa, de los organismos autónomos a él adscritos y al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado, así como en el entorno estructural de la Guardia Civil.</li> </ul>		
Contenidos		
<p><b>Régimen Jurídico de los Inmuebles:</b> El Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa; estructura orgánica y Organismos Autónomos (INVIED y SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES). Urbanismo y Defensa Nacional: Marco Legislativo Estatal y Autonómico. Tratamiento Urbanístico de los inmuebles de Defensa. Ley del Suelo. Disciplina Urbanística. Licencias Urbanísticas. Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. La Afectación y Desafectación de los inmuebles. Expropiaciones y Requisas Militares. Zonas de Interés para la Defensa Nacional (Procedimiento Sancionador). El Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Las Tasas.</p> <p><b>Contratación Administrativa:</b> Régimen jurídico de la contratación del sector público: normativa; órganos competentes. Principios generales y configuración general de la contratación del sector público. Los procedimientos de contratación. Preparación y adjudicación. Régimen jurídico de los contratos administrativos. Aspectos administrativos de la proyección de la Fuerza: gestión de bajas, testamentarias, contratación y otras cuestiones administrativas en Zona de Operaciones.</p>		
Observaciones		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CG12.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE4, CE10, CE14.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	30	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	102	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	<b>ORATORIA Y LITIGACIÓN JURÍDICA</b>	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	3	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignatura</b>	Oratoria y Litigación Jurídica	3 ECTS
<b>Resultados de aprendizaje</b>		
Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son: - Conocer las técnicas de oratoria persuasiva para asesorar, negociar o litigar. - Aprender el uso de las técnicas de oratoria acertadas y la gestión del lenguaje no verbal, propio y de los testigos. - Mejorar la dicción, la vocalización y el control gestual.		
<b>Contenidos</b>		
Técnicas y herramientas en la oratoria y la litigación jurídica. Control de tiempo, interrogatorio de parte, testigos y peritos. Presentación de informes. La comunicación en los procedimientos militares. Técnicas de dicción y vocalización. Control gestual.		
<b>Competencias Generales (de las establecidas previamente)</b>		
CG5, CG6, CG11, CG15, CG16.		
<b>Competencias específicas (de las establecidas previamente)</b>		
CE16, CE17.		
<b>Actividades formativas (de las establecidas previamente)</b>		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	12	100
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	1	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	51	0
<b>Metodologías docentes (de las establecidas previamente)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)</b>		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	<b>GÉNERO Y FUERZAS ARMADAS</b>	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	3	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignatura</b>	Género y Fuerzas Armadas	3 ECTS
Resultados de aprendizaje		
Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer las incidencias que las actividades relativas al ingreso, la enseñanza militar, la carrera militar y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral tienen sobre hombres y mujeres.</li> <li>- Profundizar en las aportaciones del Observatorio militar para la igualdad en las Fuerzas Armadas, del Comité de Perspectivas de Género de la OTAN y de las acciones sobre mujeres, paz y seguridad, especialmente en el ámbito de Naciones Unidas, la Alianza Atlántica y la Unión Europea.</li> </ul>		
Contenidos		
La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas. El Observatorio militar para la igualdad en las Fuerzas Armadas. Género y misiones/operaciones de paz. La Resolución 1325 (2000) de la AGNU y otros documentos internacionales sobre la materia. Su implementación en España.		
Observaciones		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG2, CG3, CG4, CG9.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE18, CE19.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	12	100
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	1	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	51	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	DERECHO DISCIPLINARIO Y PENAL MILITAR	
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>ECTS</b>	8	
<b>Organización temporal</b>	Semestral	
<b>Lenguas de impartición</b>	Español	
<b>Asignaturas</b>	Régimen Disciplinario Militar y de la Guardia Civil	4 ECTS
	Derecho Penal Militar (Parte General).	2 ECTS
	Derecho Penal Militar (Parte Especial).	2 ECTS
<b>Resultados de aprendizaje</b>		
<p>Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir un conocimiento sustantivo, práctico y avanzado del Derecho Disciplinario y Penal Militar.</li> <li>- Adquirir la capacidad necesaria para ofrecer asesoramiento jurídico adecuado en el ámbito disciplinario y penal al nivel correspondiente al empleo militar, en el ámbito del Ministerio de Defensa, de los organismos autónomos a él adscritos y al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado, así como en el entorno estructural de la Guardia Civil.</li> </ul>		
<b>Contenidos</b>		
<p><b>Regímenes Disciplinarios Militar y de la Guardia Civil:</b> Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil. Antecedentes legales y normativa en vigor. Ámbito de aplicación del Régimen Disciplinario; potestad y competencia disciplinaria; la competencia disciplinaria en Zona de Operaciones; las sanciones disciplinarias; las medidas desfavorables que no constituyen sanción disciplinaria; medidas previas y cautelares; el cumplimiento de las sanciones; la prescripción en el procedimiento sancionador; los Establecimientos Disciplinario Militares; Régimen interno; las faltas leves y graves; las faltas muy graves; el procedimiento disciplinario: disposiciones generales; la información previa; formas de inicio del procedimiento disciplinario, la abstención y la recusación; representación y defensa; el procedimiento disciplinario en faltas leves; el procedimiento disciplinario en faltas graves y muy graves; la ejecución de las sanciones; anotación y cancelación; los recursos en materia disciplinaria; especialidades del procedimiento por faltas muy graves; el procedimiento por falta muy grave en el Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.</p> <p><b>Derecho Penal Militar (Parte General):</b> Derecho Penal Militar, historia y derecho comparado; su origen, fundamento y contenido; las fuentes del Derecho Penal Militar, ámbito de aplicación de la ley penal militar; el Código Penal Militar, su estructura y caracteres; el delito militar y las definiciones del Título Primero; las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; las penas en el Código Penal Militar: clases, duración, efectos , aplicación y suspensión de las mismas; el Derecho penitenciario militar; la extinción de la responsabilidad penal, la cancelación de antecedentes penales y la cláusula de responsabilidad civil subsidiaria del Estado ;el derecho penal militar comparado; introducción a la parte especial del derecho penal militar.</p> <p><b>Derecho Penal Militar (Parte Especial):</b> Derecho Penal Militar Especial: Delitos contra la disciplina: Insulto a Superior; Abuso de Autoridad; Desobediencia y Sedición Militar. Delitos contra el deber de presencia: Abandono de Destino; Abandono de Residencia y Deserción. Delitos contra los deberes del mando: Incumplimiento de deberes inherentes al mando: Extralimitación en el Ejercicio del Mando; Usurpación y Prolongación de Atribuciones. Delitos de quebrantamiento del Servicio: Abandono de servicio; Delitos contra los deberes del centinela; Embriaguez en Acto de Servicio; Delitos de denegación de auxilio; Delitos contra la eficacia del servicio; Delitos contra el decoro militar; Delitos contra la Nación española y la institución militar: Delitos contra centinela, fuerza armada o policía militar. Atentados y desacatos a autoridades militares, ultrajes a la nación o a sus símbolos e injurias a los Ejércitos. Delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra la Hacienda en el ámbito militar.</p>		

Observaciones		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG9, CG12, CG15, CG16.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE10, CE11, CE12, CE13, CE16, CE17, CE20.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	45	100
Clases presenciales prácticas	30	100
Tutorías individuales y/o grupales	3	100
Seminarios temáticos y conferencias	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	120	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100



<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	DERECHO PROCESAL MILITAR	
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>ECTS</b>	4	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignaturas</b>	Organización y Funcionamiento de la Jurisdicción Militar.	1 ECTS
	Derecho Procesal Militar I (Competencia).	2 ECTS
	Derecho Procesal Militar II (Procedimientos).	1 ECTS
<b>Resultados de aprendizaje</b>		
Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir un conocimiento sustantivo, práctico y avanzado del Derecho Procesal Militar.</li> <li>- Adquirir la capacidad necesaria para ofrecer asesoramiento procesal adecuado al nivel correspondiente al empleo militar, en el ámbito del Ministerio de Defensa, de los organismos autónomos a él adscritos y al Mando de la estructura orgánica u operativa en la que se encuentre encuadrado, así como en el entorno estructural de la Guardia Civil.</li> </ul>		
<b>Contenidos</b>		
<p><b>Organización y Funcionamiento de la Jurisdicción Militar:</b> Se analiza la orgánica y planta de la Jurisdicción Militar, estructura, organización y funcionamiento de los Juzgados Togados y Tribunales Militares; así como de la Fiscalía Jurídico-Militar; la Sala Quinta del Tribunal Supremo y la Fiscalía Togada.</p> <p><b>Competencia de la Jurisdicción Militar:</b> Régimen de la organización y competencia de la Jurisdicción militar: los órganos judiciales con competencia subjetiva, objetiva y territorial en el ámbito penal y disciplinario militar; la atribución de la competencia en materia penal; los Juzgados y Tribunales: composición, competencia y atribuciones; conflictos de competencia y de jurisdicción. El Ministerio Fiscal Jurídico-Militar. Los órganos colaboradores en la jurisdicción militar. El régimen disciplinario judicial. La jurisdicción militar para la Fuerza desplazada fuera del territorio nacional. La jurisdicción militar en tiempo de guerra. Los procedimientos en garantía de derechos fundamentales, en materia penal y contencioso-disciplinaria militar.</p> <p><b>Procedimientos de la Jurisdicción Militar:</b> Las partes en el proceso penal y contencioso disciplinario militar. Los procedimientos militares. Formas de inicio. Las Diligencias Previas. Las Diligencias Preparatorias. El Sumario. El Recurso Contencioso Disciplinario Militar Ordinario y Preferente y Sumario. El procedimiento contra reos ausentes. El procedimiento sumarísimo. Tramitación de los procedimientos. Medidas cautelares personales y reales. La prueba. La vista oral. Las providencias, autos y Sentencias. Ejecución de Sentencias. Los Recursos en vía jurisdiccional.</p>		
<b>Observaciones</b>		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG3, CG4, CG5, CG9, CG10, CG12.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE10, CE11, CE16, CE19, CE20. CE20.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	22	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Tutorías individuales y/o grupales	1	100
Seminarios temáticos y conferencias	2	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	60	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO AVANZADO	
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>ECTS</b>	5	
<b>Organización temporal</b>	Semestral	
<b>Lenguas de impartición</b>	Español	
<b>Asignaturas</b>	Derecho Internacional Humanitario	1 ECTS
	Derecho Internacional Marítimo y Aeronáutico	1 ECTS
	Régimen Jurídico Internacional de la Seguridad.	3 ECTS
<b>Resultados de aprendizaje</b>		
Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar al estudiante de las capacidades necesarias para prestar funciones de asesoramiento avanzado, y especializado en materias relacionadas con el Derecho Internacional Público.</li> <li>- Saber identificar el ámbito en que se desarrolla una determinada actuación en el ámbito de la cooperación internacional y determinar el régimen jurídico aplicable.</li> </ul>		
<b>Contenidos</b>		
La política y acción exterior del Estado: órganos competentes y principios y reglas que rigen la política y acción exterior de Defensa. El papel de las Organizaciones Internacionales en materia de seguridad y defensa: especial referencia a la ONU, OTAN, OSCE y UE. El derecho de los tratados en el ámbito de la Defensa. Fuerzas Armadas, uso de la fuerza y misiones y operaciones de paz en el DI contemporáneo: Mandatos, SOFAs, MOUs, Tas y Jas. Derecho Internacional Humanitario o de los conflictos armados. Derecho Penal Internacional. Los espacios marinos y la seguridad y la defensa internacional. El espacio aéreo y ultraterrestre y la seguridad y defensa internacionales. Las nuevas amenazas para la seguridad y la defensa: terrorismo internacional, ciberataques, combatientes remotos y zonas grises.		
<b>Competencias Generales (de las establecidas previamente)</b>		
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16.		
<b>Competencias específicas (de las establecidas previamente)</b>		
CE2, CE3, CE5, CE12, CE13, CE15, CE17, CE18, CE19.		
<b>Actividades formativas (de las establecidas previamente)</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad %</b>
Clases presenciales teóricas	25	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	82	0
<b>Metodologías docentes (de las establecidas previamente)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)</b>		
<b>Denominación</b>	<b>Ponderación mínima %</b>	<b>Ponderación máxima %</b>

Sistema de evaluación continua: - Realización de prácticas. - Presentación de cuadernos de trabajo. - Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual. - Asistencia y participación en seminarios - Trabajos individuales y/o en grupo. - Desarrollo de supuestos prácticos - Participación activa en clase.	70	100
Prueba final global: - Prueba final teórico-práctica.	0	30
Examen final: - Examen teórico-práctico.	100	100

<b>Módulo</b>	<b>FORMACION MILITAR TÉCNICA</b>	
<b>Materia</b>	<b>DERECHO MILITAR OPERACIONAL</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatoria	
<b>ECTS</b>	3	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
<b>Asignatura</b>	Derecho Militar Operativo	3 ECTS
Resultados de aprendizaje		
Los resultados de aprendizaje perseguidos por esta materia son:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar al estudiante de las capacidades necesarias para prestar funciones de asesoramiento avanzado, y especializado en materias relacionadas con el Derecho Militar Operacional.</li> <li>- Saber identificar el ámbito en que se desarrolla una determinada actuación/operación en el ámbito de la cooperación internacional y determinar el régimen jurídico aplicable.</li> </ul>		
Contenidos		
Régimen jurídico de las misiones y operaciones militares. Concepto de crisis y operaciones: niveles estratégico, operacional y táctico. Tipos de operaciones (guerra, de paz y apoyo a la población civil en caso de emergencia). Cadena operativa y cadena funcional: El JEME. La Asesoría Jurídica en un Cuartel General conjunto combinado proyectado y sus relaciones con su Estado Mayor. Planeamiento de operaciones y documentación operativa (OPLAN, OPORD, FRAGOs, SOPs). Conducción: unidad de objeto con el Derecho de los Conflictos Armados; el combate: las Reglas de Enfrentamiento (“ROE”). Gestión de blancos (“targeting”) con especial referencia a blancos personales (“targeted killing”); elección de sistema de armas (“weaponeering”) y estimación de daños colaterales. Operaciones de paz, Ayuda Humanitaria y cooperación internacional (sistema “HNS”).		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE2, CE3, CE5, CE12, CE13, CE15.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	12	100
Clases presenciales prácticas	10	100
Tutorías individuales y/o grupales	1	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	51	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases teóricas magistrales</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas y situaciones de la práctica.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo (grupos de aprendizaje con metas comunes).</li> <li>- Resolución de casos prácticos y simulaciones de manera individual o en grupo.</li> <li>- Lectura crítica de recursos docentes.</li> <li>- Estudio y análisis de contenidos.</li> <li>- Debates abiertos en el aula.</li> <li>- Repaso de bibliografía y documentación adicional.</li> <li>- Seminarios y talleres.</li> </ul>		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continua:		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de prácticas.</li> <li>- Presentación de cuadernos de trabajo.</li> <li>- Pruebas teóricas tipo test y/o de tipo conceptual.</li> <li>- Asistencia y participación en seminarios</li> <li>- Trabajos individuales y/o en grupo.</li> <li>- Desarrollo de supuestos prácticos</li> <li>- Participación activa en clase.</li> </ul>	70	100
Prueba final global: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final teórico-práctica.</li> </ul>	0	30
Examen final: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen teórico-práctico.</li> </ul>	100	100

Denominación	Lengua Inglesa	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	5	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Inglés	
Resultados de aprendizaje		
Comunicarse con un nivel de inglés adecuado a sus cometidos profesionales		
Contenidos		
Estudio de los elementos del idioma que permitan adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que proporcione competencia comunicativa a un nivel intermedio, de acuerdo con los descriptores del nivel B 1º del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
Observaciones: Se requiere como requisito un nivel A2 (marco europeo de referencia) con la finalidad de poder obtener un nivel B1 al finalizar el curso. Prueba de entrada tipo Placement para organización de los grupos de la clase por niveles.		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG17.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CE2, CE3, CE5, CE12, CE13, CE15, CE17, CE18, CE19.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Clases presenciales teóricas	50	100
Clases presenciales prácticas	15	100
Tutorías individuales y/o grupales	2	100
Seminarios temáticos y conferencias	1	100
Trabajo personal y autónomo del estudiante	102	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
Exposición teórica de unidades didácticas, empleo de recursos audiovisuales y desarrollo y presentación de trabajos, así como participación en dinámicas de grupo para la adquisición y desarrollo de habilidades comunicativas.		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Sistema de evaluación continuada del aprendizaje individual por parte del alumno de los contenidos docentes y habilidades desarrolladas mediante la observación durante las actividades desarrolladas en el aula. Prueba escritas mediante la resolución de un ejercicio de tipo test con cuatro opciones de respuesta una de ellas válida. No cuentan negativas. Ejercicios de comprensión de textos y de expresión escrita.	70	100
Prueba final global: - Prueba final teórico-práctica.	0	30
Examen final: - Examen teórico-práctico.	100	100

Denominación	Trabajo de Fin de Formación (MILITARES DE CARRERA)	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	6	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
Resultados de aprendizaje		
Cada estudiante preparará y elaborará un trabajo de investigación sobre alguna de las materias que componen el módulo de formación técnica. El ejercicio deberá ser original y realizarse de forma individual. En el mismo se deberán sintetizar e integrar las competencias adquiridas en la enseñanza. El trabajo académico de investigación jurídica se atenderá a las reglas de redacción y elaboración de trabajos doctrinales post universitarios, y deberá de ser expuesto ante el correspondiente Tribunal evaluador.		
Contenidos		
El Trabajo Fin de Formación se cursará como una asignatura autónoma, de carácter semestral, con una carga docente de 6 ECTS. Este Trabajo está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al nivel avanzado de Postgrado y su función es incentivar al estudiante a enfrentarse a problemas concretos que puede encontrar en su proyección académica o profesional. El tema concreto del Trabajo Fin de Formación será elegido por el estudiante entre un elenco de temas propuestos por la dirección del estudio, quien lo desarrollará bajo la Dirección de un Profesor con el grado de Doctor, que le dará su visto bueno. Este último se encargará de guiar al estudiante sobre la materia concreta elegida, aconsejándole sobre la bibliografía más relevante, así como orientándole sobre la metodología, dándole un enfoque eminentemente teórico-práctico.		
Observaciones		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG2, CG3, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG15, CG16.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CETFM1, CTFM2.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Trabajo tutelado.	15	100
Seminarios temáticos y conferencias.	5	100
Realización del Trabajo Fin de Formación.	130	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
- Lectura crítica de recursos docentes. - Estudio y análisis de contenidos. - Repaso de bibliografía y documentación adicional. - Tutorías individuales y/o grupales. - Elaboración de trabajos e informes académicamente dirigidos.		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Trabajo de Fin de Formación: - Redacción, exposición y defensa TFF.	100	100



Denominación	Trabajo de Fin de Formación (MILITARES DE COMPLEMENTO)	
Carácter	Obligatoria	
ECTS	3	
Organización temporal	Semestral	
Lenguas de impartición	Español	
Resultados de aprendizaje		
Cada estudiante preparará y elaborará un trabajo sobre alguna de las materias que componen el módulo de formación técnica. El ejercicio deberá ser original y realizarse de forma individual. En el mismo se deberán sintetizar e integrar las competencias adquiridas en la enseñanza.		
Contenidos		
El Trabajo Fin de Formación se cursará como una asignatura autónoma, de carácter semestral, con una carga docente de 3 ECTS. Su función es incentivar al estudiante a enfrentarse a problemas concretos que puede encontrar en su proyección académica o profesional. El tema concreto del Trabajo Fin de Formación será elegido por el estudiante entre un elenco de temas propuestos por la dirección del estudio, quien lo desarrollará bajo la Dirección de un Profesor, que le dará su visto bueno. Este último se encargará de guiar al estudiante sobre la materia concreta elegida, aconsejándole sobre la bibliografía más relevante, así como orientándole sobre la metodología, dándole un enfoque eminentemente teórico-práctico.		
Observaciones		
Competencias Generales (de las establecidas previamente)		
CG2, CG3, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG15, CG16.		
Competencias específicas (de las establecidas previamente)		
CETFM1, CTFM2.		
Actividades formativas (de las establecidas previamente)		
Denominación	Horas	Presencialidad %
Trabajo tutelado.	8	100
Seminarios temáticos y conferencias.	2	100
Realización del Trabajo Fin de Formación.	65	0
Metodologías docentes (de las establecidas previamente)		
- Lectura crítica de recursos docentes. - Estudio y análisis de contenidos. - Repaso de bibliografía y documentación adicional. - Tutorías individuales y/o grupales. - Elaboración de trabajos e informes académicamente dirigidos.		
Sistemas de evaluación (de los establecidos previamente)		
Denominación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
Trabajo de Fin de Formación: - Redacción, exposición y defensa TFF.	100	100

<b>Módulo</b>	Instrucción y Adiestramiento		
<b>Materia</b>	FORMACIÓN FÍSICA		
<b>Créditos ECTS</b>	70 horas/65 horas	<b>Carácter (1)</b>	Obligatoria
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
Formación Física I	25 horas	Anual	
Formación Física II (CARRERA)	45 horas	Anual	
Formación Física II (COMPLEMENTO)	40 horas	Anual	
<b>Competencias Adquiridas :</b>			
<b>Competencias generales:</b> GC7 GC8 CG9 CG12 GC13 CG18			
<b>Resultados de aprendizaje :</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir la condición física necesaria para superar el nivel de aptitud física establecido para el todo el periodo de formación.</li> <li>- Conocer la Instrucción Físico Militar.</li> <li>- Adquirir los conocimientos básicos necesarios para planificar un programa de formación física que le permita a él y a sus subordinados mantenerse en la adecuada forma física que exige sus responsabilidades.</li> </ul>			
<b>Breve Descripción del Contenido:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza Aprendizaje</b>	<b>Competencias a adquirir</b>
Resistencia Aeróbica	70 horas (Carrera) 65horas (Complemento)	A,D,E,F,G,N	
Resistencia Anaeróbica			
Velocidad de reacción			
Capacidad de aceleración			
Fuerza resistencia y fuerza máxima			
<b>Sistemas de Evaluación</b>	Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación. Pruebas de carácter objetivo.		
<b>Comentarios Adicionales</b>	Enseñanza eminentemente práctica, empleando sobre todo el aprendizaje motor, y utilizando principalmente técnicas grupales pero teniendo en cuenta las lógicas diferencias individuales e intentando llegar a un aprendizaje en los valores de una buena educación física. Los conocimientos teórico-prácticos se adquirirán fundamentalmente mediante técnicas expositivas y de interrogación, así como demostrativas		

<b>Módulo</b>	Instrucción y Adiestramiento		
<b>Materia</b>	ORDEN CERRADO		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>40 horas/35 horas</b>	<b>Carácter (1)</b>	Obligatoria
<b>Ubicación en el Plan de Estudios (2)</b>			Especialidad fundamental
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
Orden Cerrado I	25 horas	Anual	
Orden Cerrado II (CARRERA)	15 horas	Anual	
Orden Cerrado II (COMPLEMENTO)	10 horas	Anual	
<b>Competencias Adquiridas :</b>			
<b>Competencias generales:</b> CG2 GC7 CG8 CG9 CG12			
<b>Resultados de aprendizaje :</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas de la instrucción de orden cerrado con diferentes armas para la participación en ceremonias militares.</li> <li>- Adquiere la disciplina, rectitud, marcialidad y espíritu de equipo que se desarrolla en las ceremonias militares.</li> <li>- Adquiere los conocimientos suficientes sobre las diversas metodologías para enseñar orden cerrado.</li> </ul>			
<b>Breve Descripción del Contenido:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza- Aprendizaje</b>	<b>Relación competencias</b>
Movimientos a pie firme y marchando sin armas y con armas. Evolución de unidades	40 horas (Carrera) 35 horas (Complemento)	A,D,E,F,G,N	
Instrucción Individual con sable			
Movimientos a pie firme y marchando con armas y sable. Evolución de unidades. Velocidad de reacción			
Metodología de la enseñanza de orden cerrado.			
Prácticas de enseñanza y mando en orden cerrado			
<b>Sistemas de Evaluación</b>		Conocimiento en examen teórico. Conocimiento en examen práctico. Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación. Pruebas de carácter objetivo.	
<b>Comentarios Adicionales</b>			

<b>Módulo</b>	Instrucción y adiestramiento		
<b>Materia</b>	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
<b>Créditos ECTS</b>	<b>8 Semanas / 6 Semanas</b>	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS</b>	<b>Tipo</b>	
FASE DE ACOGIDA, ORIENTACION Y ADAPTACION A LA VIDA	2 semanas	semestral	
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO I	3 semanas	semestral	
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (TÉCNICO) (CARRERA)	3 semanas	semestral	
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (TÉCNICO)	1 semana	semestral	
<b>Competencias Adquiridas :</b>			
<p><b>Competencias generales:</b> CG 1, CG 2, CG 5, CG 6, CG 13, CG 14, CG 16.</p> <p><b>Competencias Específicas:</b> CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15, CEPR1, CEPR2.</p> <p><b>Breve descripción del contenido de las asignaturas.</b></p> <p><b>BÁSICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Moral y Militar.</li> <li>- Instrucción básica individual C-IED.</li> <li>- Destrezas individuales comunes Nivel I del SIAE: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrucción técnica de armamento: FUSA, lanzagranadas ligero individual y granada de mano reglamentarios.</li> <li>• Instrucción técnica de material: equipo individual de combate.</li> <li>• Instrucción técnica de primeros auxilios.</li> <li>• Instrucción de tiro: normas de seguridad con armas, tiro de instrucción con FUSA diurno y nocturno, tiro con lanzagranadas ligero individual y lanzamiento de granada de mano.</li> <li>• Instrucción de topografía: navegar con ayuda de mapa y brújula.</li> <li>• Instrucción de transmisiones: transmisión de mensajes y manejo extracto IBCIS.</li> <li>• Instrucción individual del combatiente diurna.</li> <li>• Instrucción individual del combatiente nocturna.</li> </ul> </li> </ul> <p>Modulo Básico de Combate Práctica de tareas individuales comunes de nivel I.</p> <p><b>TÉCNICO:</b></p> <p>Aplicación con alta especialización de los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento correspondiente vinculando y aplicando los contenidos académicos del programa con el ejercicio profesional de la disciplina.</p> <p>Trabajo y asesoramiento en cooperación con otros profesionales. Apoyo técnico avanzado y especializado en misiones y operaciones militares.</p>			
<b>Breve Descripción del Contenido:</b>			
<b>Actividades Formativas</b>	<b>Nº Créditos</b>	<b>Metodología Enseñanza- Aprendizaje</b>	<b>Relación competencias a</b>
FASE DE ACOGIDA, ORIENTACION Y ADAPTACION A LA VIDA MILITAR	2 semanas	A,E,D,F,K,H,	CG1 CG2 CG5 CG6 CG13 CG14 CG16
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	3 semanas	A,E,D,F,K,H,	CG1 CG2 CG5 CG6
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (CARRERA)	3 semanas	A,E,D,F,K,H,	CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15.
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II (COMPLEMENTO)	1 semana	A,E,D,F,K,H,	CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE15.
<b>Sistemas de Evaluación</b>	Conocimiento en examen teórico Conocimiento en examen práctico Resolución de situaciones o problemas planteados. Observación Pruebas de carácter objetivo		
<b>Comentarios Adicionales</b>	La Fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar no es evaluable. Las destrezas adquiridas correspondientes al nivel 1, se repasan posteriormente sistemáticamente.		

## APÉNDICE 7

### Relación entre Asignaturas y Competencias

**EJÉRCITO:**

**CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**CUERPO:**

**CUERPO JURÍDICO MILITAR**

ASIGNATURAS		FORMACIÓN MILITAR GENERAL	ORATORIA Y LITIGACIÓN JURÍDICA	GÉNERO Y FUERZAS ARMADAS	DERECHO ADMINISTRATIVO AVANZADO I	DERECHO PROCESAL MILITAR	DERECHO ADMINISTRATIVO AVANZADO II	DERECHO DISCIPLINARIO Y PENAL MILITAR	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO AVANZADO	DERECHO MILITAR OPERACIONAL	TRABAJO FIN DE FORMACIÓN	LENGUA INGLESA	INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>Generales</b>													
	CG 1	X		X	X	X	X	X	X	X			X	
	CG 2			X					X	X	X	X	X	
	CG 3	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	CG 4			X	X	X	X	X	X	X			X	
	CG 5	X	X		X	X	X	X	X	X			X	
	CG 6		X					X	X	X	X	X	X	
	CG 7	X							X	X	X	X	X	
	CG 8								X	X			X	
	CG 9	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	
	CG 10	X			X	X	X		X	X	X	X	X	
	CG 11		X						X	X	X	X	X	
	CG 12				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	CG 13								X	X			X	
	CG 14								X	X			X	
	CG 15		X						X	X	X		X	
	CG 16		X						X	X	X		X	
	CG 17											X		
	CG 18												X	
	<b>Específicas</b>													
	CE 1													
	CE 2									X	X		X	
	CE 3									X	X		X	
	CE 4						X							
	CE 5									X	X		X	
	CE 6				X									
	CE 7			X	X							X		
	CE 8				X							X		
	CE 9				X							X		
	CE 10				X	X	X							
CE 11					X									
CE 12									X	X		X		
CE 13									X	X		X		
CE 14						X								
CE 15									X	X		X		
CE 16		X			X									
CE 17		X							X			X		
CE 18			X						X			X		
CE 19			X						X			X		
CE 20					X									
CETFM1											X			
CETFM2											X			
CEPR1													X	
CEPR2													X	





